

Río Gallegos, 17 de noviembre de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0100.692/2021-UARG; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 068/20 se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo 4PC-2-10120-P Interino Suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de junio de 2020 y hasta el reintegro del Dr. Mario LURBE;

QUE por Resolución N° 105/20-CS-UNPA se Homologa el acuerdo paritario particular para el Sector Docente alcanzado con la Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (ADIUNPA) referida al Artículo 49 – Licencias Extraordinarias Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales, estableciendo en su Anexo único la adecuación de carga horaria de los cargos docentes;

QUE por Disposición N° 461/2021 se desdobló el cargo ordinario Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, código 4PC-2-10120-P;

QUE por la misma Disposición se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4) en el cargo Interino Suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de junio de 2020 y mientras se desempeñe en el cargo como Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos, y/o se produzca el reintegro del Dr. Mario LUBE, lo que suceda primero;

QUE por nota N° 721/2023 el Departamento Administración de Personal informa que, atendiendo a que la designación de la Dra. FRANCISCOVIC en el cargo de vicedecana ha finalizado el día 31 de octubre del corriente año se requiere instrumentar la continuidad de la designación;

QUE por Disposición N° 226/2023 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Mario Rubén LURBÉ al cargo de Carrera Académica Código 4PC-2-10120-P de carácter Efectivo, en la Categoría Profesor Asociado, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de abril de 2023;

QUE según lo establece la reglamentación aplicable – Resolución N° 105/20-CS-UNPA – la vacancia definitiva del cargo desdoblado implica la necesidad de su unificación, trámite que se encuentra en curso, en instancia de certificación de crédito para la designación correspondiente, encontrándose actualmente en análisis por parte de autoridades del rectorado;

QUE las designaciones generadas como resultado del proceso de desdoble de cargos se mantienen vigentes hasta tanto finalice la sustanciación de la cobertura del cargo una vez unificado;

QUE por Acuerdo N° 350/23 se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo de Decana de la Unidad Académica Río Gallegos, con dedicación parcial, a partir del 1 de noviembre de 2023 y por el término de cuatro años;

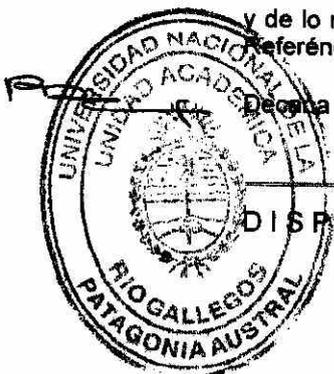
QUE hasta tanto se complete el proceso de cobertura del cargo 4PC-210120-P unificado, corresponde dar continuidad a la designación en el cargo desdoblado instrumentada por Disposición N° 461/2023;

QUE la designación de personal docente es competencia del Consejo de Unidad según lo establece el Estatuto Universitario;

QUE en virtud del cierre del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE el próximo día hábil, y de lo requerido por el Departamento de Personal, se hace necesario instrumentar el presente acto, Ad-referéndum del Consejo de Unidad;

QUE, atendiendo a la identidad entre el docente designado y la autoridad que lo designa, la señora Decana se ha excusado de la firma del presente, correspondiendo entonces suscribir el presente acto al

///



DISPOSICIÓN

N° 955/2023

///-2-

señor Vicedecano en calidad de subrogante, de acuerdo a las previsiones estatutarias;  
QUE lo actuado se enmarca en lo previsto por Resolución N° 105/20-CS-UNPA;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A CARGO DEL DECANATO  
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** DAR CONTINUIDAD a la designación de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4) en el cargo Interino Suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, en el que fuera designada por Disposición N° 461/2023, hasta tanto se complete el proceso de cobertura del cargo 4PC-210120-P unificado.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que la docente Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, considerándose válida la presentación en formato digital por canales electrónicos, con los recaudos especificados en el artículo 2° de la Disposición N° 134/2020.-

**ARTÍCULO 3°.-** REMITIR copia de la presente al Departamento de Administración de Personal para su registro en los sistemas correspondientes.-

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, ARCHIVARSE.-



  
 Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG